

Declaración de los Ministros del Grupo de Acción Financiera

18 de abril de 2024

1. Nosotros, los Ministros del Grupo de Acción Financiera (GAFI), reafirmamos nuestro inquebrantable compromiso de apoyarlo plenamente como el organismo regulador a nivel mundial para prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (ALA/CFT/CFP). La financiación ilícita impulsa delitos graves como el terrorismo, la corrupción, el fraude, el narcotráfico, la evasión fiscal, los delitos medioambientales y la ciberdelincuencia (incluida la explotación sexual infantil en línea) y otros tipos de delincuencia organizada. Además, erosiona la integridad del sistema financiero internacional y obstaculiza el desarrollo económico y social sostenible. La Red Global del GAFI, que comprende más de 200 jurisdicciones, encabeza el esfuerzo internacional para adoptar medidas decisivas, coordinadas y eficaces contra estas amenazas a la seguridad de nuestras sociedades.
2. Damos la bienvenida a Indonesia como nuestro 40º miembro. La diversidad de nuestra membresía y nuestra Red Global garantizan una acción mundial unida para combatir las finanzas ilícitas. Seguimos apoyando a todos los países en la aplicación de los Estándares del GAFI y en la evaluación de su cumplimiento. Como miembros del GAFI, nos comprometemos a aplicar plena, rápida y eficazmente los Estándares del organismo, en virtud de nuestro mandato abierto, y exigiremos responsabilidades a los miembros que no lo hagan.
3. Reconociendo el papel único que desempeña el GAFI en la prevención y lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación, y apoyando la seguridad y estabilidad mundial, los Ministros nos comprometemos a aumentar nuestra financiación básica para garantizar la sostenibilidad del presupuesto del organismo. Reconocemos el importante papel que desempeñan las contribuciones voluntarias y seguimos acogiendo con satisfacción dichas contribuciones de los miembros del GAFI. Seguiremos utilizando nuestros recursos de forma eficiente y dirigiéndolos al cumplimiento de las prioridades estratégicas del mismo, con el fin de mejorar la aplicación efectiva de los Estándares del GAFI.
4. Recordamos la Declaración Pública del GAFI de febrero de 2023 sobre la suspensión de la membresía de la Federación Rusa. La actual invasión ilegal de Ucrania, no provocada e injustificada por parte de la Federación Rusa, es contraria a los principios fundamentales del organismo y representa una flagrante violación del compromiso sobre el cual los Ministros acuerdan aplicar y apoyar los Estándares del GAFI. Apelamos a todas las jurisdicciones para que permanezcan vigilantes ante las amenazas a la integridad, seguridad y protección del sistema financiero internacional derivadas de la guerra de la Federación Rusa contra Ucrania.
5. Desde nuestra última reunión hace dos años, el GAFI ha cumplido sus prioridades estratégicas para el bienio 2022-2024 bajo la Presidencia de Singapur. A través de su proceso de evaluación, el GAFI ha continuado

apoyando a las jurisdicciones a reforzar sus sistemas ALA/CFT/CFP, y a identificar las áreas en las que se necesitan nuevas mejoras. El GAFI adoptó importantes medidas para mejorar sus Estándares sobre recuperación de activos, incluida la mejora de los conjuntos de herramientas de las jurisdicciones para recuperar el producto del delito. También, reforzamos el marco internacional para la transparencia del beneficiario final de las personas y estructuras jurídicas, dificultando a los delincuentes la ocultación de sus activos. Lideramos los esfuerzos mundiales para aplicar eficazmente los Estándares destinados a regular los activos virtuales con fines ALA/CFT/CFP, y seguimos colaborando estrechamente con las partes interesadas para garantizar una innovación responsable y prevenir el uso indebido de los activos virtuales con fines delictivos.

6. El GAFI también contribuyó a combatir la corrupción sistémica y a gran escala identificando los riesgos asociados a los programas de ciudadanía y residencia por inversión, y asesorando a los gobiernos sobre las salvaguardias que podrían mitigar algunos de los riesgos asociados a estos programas. Apoyamos el trabajo constante del GAFI para reforzar el cumplimiento por parte de las entidades no financieras para prevenir y detectar el uso indebido de estos sectores por delincuentes, incluidos los corruptos. También, nos centramos en los riesgos emergentes para el sistema financiero mundial, como las crecientes amenazas que plantean el fraude cibernético transnacional, el tráfico de opioides sintéticos, el uso indebido de activos virtuales, los riesgos relacionados con el ransomware y el abuso de las plataformas de crowdfunding para el financiamiento del terrorismo, y el posible uso indebido de las artes y las antigüedades como herramientas para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
7. A pesar de los importantes avances realizados, continúan existiendo lagunas en la aplicación efectiva de los Estándares del GAFI y nos comprometemos a aplicar rápidamente medidas para mejorar la eficacia de los resultados en la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación, e instamos a todas las jurisdicciones a que lo hagan.
8. Se requieren mayores esfuerzos en materia de supervisión y medidas preventivas, transparencia de los beneficiarios finales, investigación y persecución del lavado de activos, y decomiso de los productos del delito. Reafirmamos nuestro compromiso de apoyar a las jurisdicciones para que establezcan las herramientas necesarias para proteger el sistema financiero, y la economía en general, de las amenazas de las finanzas ilícitas.
9. Considerando la grave amenaza actual del terrorismo en numerosas regiones del mundo, el GAFI también mantendrá su enfoque estratégico en la lucha contra el financiamiento del terrorismo, incluida la financiación transfronteriza del terrorismo, y otras tendencias emergentes, y proporcionará a nuestros miembros y socios del sector privado tipologías e indicadores de riesgo actualizados. Nos comprometemos y exhortamos a todas las jurisdicciones a reforzar la cooperación para detectar, investigar, perseguir y desarticular con mayor eficacia a los financiadores del terrorismo.

10. La proliferación de armas de destrucción masiva (ADM) supone una importante amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El GAFI ha reforzado la respuesta mundial a esta amenaza adoptando medidas para ayudar a los países y al sector privado a identificar y evaluar los riesgos de incumplimiento, no aplicación o evasión de las sanciones financieras dirigidas contra la financiación de la proliferación emitidas por Naciones Unidas. Nos comprometemos y exhortamos a todas las jurisdicciones a aplicar estas medidas para impedir que los proliferadores de ADM recauden y movilicen fondos.

Efectividad en la Nueva Ronda de Evaluaciones

11. Reconocemos que el proceso de evaluación del GAFI es la herramienta principal para impulsar una aplicación mayor y más eficaz de sus Estándares en todo el mundo. En el próximo bienio, el GAFI dará prioridad a la aplicación de evaluaciones mutuas más focalizadas, puntuales y basadas en el riesgo. Esto incluye aumentar la frecuencia de las evaluaciones, centrarse más en la eficacia de los resultados y proporcionar recomendaciones con mayor impacto para impulsar las reformas necesarias.
12. Como grupo de trabajo dirigido por sus miembros, nos comprometemos a dotar adecuadamente al GAFI de los recursos necesarios para llevar a cabo la nueva ronda de evaluación. Esto incluye proporcionar expertos nacionales calificados, lo que es fundamental para este proceso de revisión paritaria. También seguiremos apoyando a los Organismos Regionales Estilo GAFI (FSRB, por sus siglas en inglés) para que realicen evaluaciones oportunas y de alta calidad. Celebramos los esfuerzos realizados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, como organismos evaluadores calificados, para apoyar en el proceso de evaluación.

Reforzar la Efectividad y Cohesión de la Red Global

13. En un sistema financiero mundial sumamente interconectado, la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo requiere una sólida cooperación internacional. La Red Global es un marco integrador único que reúne a más de 200 jurisdicciones unidas por el compromiso común de hacer frente a la financiación ilícita mediante la aplicación de un conjunto único de estándares y un sistema universal de evaluaciones mutuas. Apoyarse en esta red única es esencial para mantener la cooperación mundial en la lucha contra la delincuencia financiera.
14. Reconocemos los progresos alcanzados en la aplicación de la Visión Estratégica 2022 para la Red Global y en el fortalecimiento del apoyo a los FSRB. Nos comprometemos a prestar apoyo a largo plazo a este trabajo, el cual podría incluir que los miembros del GAFI se conviertan en miembros conjuntos u observadores en los FSRB y/o ayudar a los FSRB a obtener los recursos adecuados para llevar a cabo su próxima ronda de evaluación. Celebramos los avances realizados para aumentar la voz de la Red Global en la gobernanza del GAFI y daremos prioridad al fortalecimiento de esta alianza estratégica.

15. Nos comprometemos a continuar prestando apoyo a los países con escasa capacidad para reforzar sus sistemas contra las finanzas ilícitas y abordar los riesgos a los que se enfrentan. Los estándares del GAFI apoyan los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU facilitando el retorno del producto del delito. Seguiremos trabajando en estrecha cooperación con el FMI, el Banco Mundial, las Naciones Unidas y otros proveedores de asistencia técnica pertinentes que complementan los esfuerzos del GAFI, para desarrollar la capacidad de los países y hacer frente a las finanzas ilícitas. Reconociendo el importante número de países con escasa capacidad entre las jurisdicciones con deficiencias estratégicas, nos comprometemos a perfeccionar los criterios basados en el riesgo para identificar a los países que suponen una mayor amenaza para el sistema financiero mundial.

Apoyar la Implementación efectiva de los Estándares del GAFI

16. La opacidad del beneficiario final de las personas y estructuras jurídicas es un factor clave que permite a los delincuentes ocultar el producto del delito y participar en actividades ilícitas, como la evasión fiscal a gran escala. Para abordar esta cuestión, hemos reforzado los Estándares pertinentes del GAFI y nos comprometemos a predicar con el ejemplo para mejorar el acceso oportuno a información adecuada, precisa y actualizada sobre el beneficiario final en nuestras jurisdicciones. La falta de cooperación y las limitadas competencias nacionales para rastrear y confiscar activos han impedido a los países recuperar los ingresos procedentes de actividades delictivas. Por ello, también nos comprometemos a construir sistemas de recuperación de activos más sólidos. El GAFI seguirá colaborando con organismos internacionales pertinentes, como el Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera, el FMI, la INTERPOL, la OCDE, la ONUDD y el Banco Mundial para fortalecer los marcos legales y operativos que sustentan la transparencia del beneficiario final, la recuperación de activos y los esfuerzos anticorrupción de los países. La aplicación efectiva de estas reformas garantizará que la delincuencia no sea rentable.
17. La base de regímenes efectivos ALA/CFT/CFP es una comprensión precisa de los riesgos. Aunque el GAFI ha llevado a cabo una importante labor en materia de financiamiento al terrorismo, incluyendo el terrorismo por motivos étnicos o raciales, la Red Global debe tener la capacidad y la voluntad política de investigar, perseguir e imponer sanciones financieras dirigidas a toda la gama de riesgos de financiamiento al terrorismo identificados en sus jurisdicciones. Para apoyar esto, el GAFI proporcionará una actualización exhaustiva sobre los métodos y las tendencias de financiamiento del terrorismo y realizará nuevos trabajos para apoyar una mayor efectividad en la lucha contra el financiamiento del terrorismo. También nos comprometemos a que las deficiencias materiales relacionadas con la comprensión del riesgo de financiamiento al terrorismo, la investigación y enjuiciamiento del financiamiento al terrorismo, o la implementación de sanciones financieras dirigidas se aborden en los procesos de seguimiento de la evaluación mutua. También trabajaremos para mejorar la comprensión de los esquemas de evasión de las sanciones contra el financiamiento de la proliferación para permitir una mejor mitigación del riesgo. Para combatir los esquemas

profesionales y complejos de lavado de activos, seguiremos apoyando a los países para que comprendan mejor los riesgos contemporáneos y construyan las herramientas y capacidades necesarias para perseguir estos casos y aumentar la cooperación internacional.

18. Acogemos con satisfacción el enfoque del GAFI en la prevención de la aplicación incorrecta de sus Estándares. El GAFI se ha esforzado por aclarar sus Estándares y apoyar su implementación efectiva y proporcional para facilitar la inclusión financiera y proteger el sector de las Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL) de potenciales abusos para el financiamiento del terrorismo. El GAFI revisó sus normas sobre las OSFL y desarrolló guías sobre las evaluaciones de riesgo. Apoyamos los nuevos esfuerzos del GAFI para asegurar que los países no apliquen indebidamente los requerimientos del GAFI para restringir las actividades de las OSFL. De cara al futuro, el GAFI revisará sus Estándares sobre identificación y mitigación de riesgo para enfocarse en la necesidad de que los países apliquen un enfoque basado en el riesgo que facilite las acciones en favor de la inclusión financiera. El GAFI también seguirá colaborando de forma regular y proactiva con la sociedad civil y otras partes interesadas en estas cuestiones.

Monitorear y Responder a las Evoluciones en Materia Financiera y Trabajar con Socios Estratégicos del Sector Público y Privado

19. Nosotros, como miembros del GAFI, nos comprometemos a garantizar que la digitalización en las finanzas fomente la inclusión financiera, la estabilidad e integridad. El GAFI lideró esfuerzos globales en la regulación de activos virtuales con la adopción de los estándares en 2019. La Hoja de Ruta del GAFI sobre Activos Virtuales apoya y acelera la tan necesaria implementación global de estos Estándares. Nos comprometemos a mantener nuestro compromiso con el sector privado y otras partes interesadas pertinentes para permitir la innovación responsable. El GAFI también seguirá trabajando para garantizar que los Estándares del GAFI se mantengan actualizados y sean efectivos al momento de abordar los riesgos emergentes.
20. Las herramientas innovadoras y el uso de la tecnología son fundamentales en la lucha contra las finanzas ilícitas. El GAFI seguirá colaborando con otras organizaciones internacionales y participando activamente en iniciativas estratégicas que exploren la innovación en las finanzas, incluida la facilitación de los pagos transfronterizos y el desarrollo de monedas digitales de los bancos centrales, para garantizar la integridad ALA/CFT/CFP desde el diseño. Esto incluye revisar los Estándares del GAFI en materia de transparencia de pagos transfronterizos. Basándose en compromisos anteriores, el GAFI iniciará un nuevo diálogo de alto nivel con las Agencias de Protección de Datos para mejorar la coherencia de las políticas y facilitar la innovación que cumpla tanto con los objetivos de protección de datos y privacidad como los ALA/CFT/CFP.

Promover la Gobernanza Sólida e Incluyente

21. Reiteramos nuestro compromiso de promover una gobernanza sólida dentro del GAFI, con base en la integridad, la rendición de cuentas y la transparencia.

El GAFI también se compromete a promover la igualdad y diversidad en la Red Global, incluyendo a través del desarrollo de la iniciativa “Mujeres en el GAFI y en la Red Global”.